

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de expediente sancionador número DVRE-3/09.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-3/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Emilio Blanco Díaz en el domicilio señalado al efecto en la calle Travesía del Grillo número 2, 4º E de Torrelavega.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-3/09.
- Pliego de cargos.

Santander, 30 de enero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
09/1518

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de incoación de expediente sancionador DVRE-2/09.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-2/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, doña Marta Ruiz García el domicilio señalado al efecto en la c/ Travesía del Grillo nº 2, 4ºK de Torrelavega.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la c/ Vargas nº 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRE-2/09.
- Pliego de cargos.

Santander, 30 de enero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.
09/1520

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Comercio y Consumo

Requerimiento DD.PP. 1524/08.

No habiendo podido llevarse a cabo la correspondiente notificación vía correo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se requiere a don Francisco José Ayllón Amorós, con último domicilio conocido en calle Juan XXIII, número 4, Bajo, 39001 - Santander (Cantabria), para que en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación en el BOC, presente en este Servicio de Consumo, sito en la calle Nicolás Salmerón número 7 de Santander, y en relación con la denuncia D 1524/08, la siguiente documentación:

- Documento que justifique la fecha en que se realizó la segregación del terreno adyacente a la vivienda, (Barrio Cabezón, número 54 - Mogro).

- Planos del terreno adyacente antes de la segregación y después de la misma, y cambios que produjo en la vivienda.

- Documento en que se comunicó a la denunciante la fecha de la firma de escrituras.

-Escrito en que se especifique si está dispuesto a devolver el importe abonado en concepto de reserva (6.000 euros) tal y como solicita la denunciante.

Se le hace saber que, en caso de no aportar la documentación requerida, o no poder presentarse personalmente, deberá delegar en persona a quien autorice para responder en su nombre, advirtiéndole que la no comparecencia o presentación de documentación referente al caso se considerará como negativa a suministrar la información requerida por los Inspectores de este Servicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1945/83 de 22 de junio (BOE de 15 de julio), que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

Santander, 26 de enero de 2009.—El director general de Comercio y Consumo, Fernando Toyos Rugarcía.
09/1452

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Centro Sanitario, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas del Hospital de Laredo, sita en la avenida Derechos Humanos, s/n, en Laredo.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 8 a 15 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Nº LIQUIDACIÓN
GAROA BECARES RIVERA	20185317B	0472001814155
MARIA JESÚS ENRIQUEZ SAGRADO	14869571W	0472001814216
MICAELA MARTINEZ BENEVENTE	71668402B	0472001830596
DAVID GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	72131885K	0472001848744